

27437



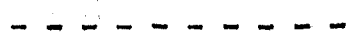
27437

M O D E L O     D E     U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. PEDRO SALAZAR RUIZ, de nacionalidad española y domiciliado en Ibarra-Tolosa (Guipúzcoa), y cuyo Modelo ha de recaer sobre un "NUEVO PUÑO PARA MANILLAR DE BICICLETA".



M e m o r i a     d e s c r i p t i v a



El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclu-

274374

- dos -



5. siva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de un nuevo puño para manillar de bicicleta, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros), se ha dibujado la figura única que se indica a continuación, en la que se han señalado los elementos que también se citan:

15. FIGURA UNICA = Representa la sección longitudinal del puño enroscado casi totalmente en el extremo del manillar.

1 = Sección del puño.

2 = Id. del extremo del manillar.

20. 3 = Parte del paso de rosca del puño, que se vé gracias a que éste no está totalmente enroscado en el manillar.

PREÁMBULO:

25. En la actualidad, los puños que se colocan en los extremos del manillar de las bicicletas, o bien son de goma para que agarren bien en el metal, o bien son de materia plástica o madera, o bien se suplen mediante el revestimiento de los extremos del manillar con cinta engomada. Pero cualquiera de los tres procedimientos tiene graves inconvenientes.
- 30.

Los puños de goma se rompen con facilidad y generalmente, por efecto del sudor y del calor, manchan las manos.



35. En cuanto al revestimiento del extremo del manillar con cinta engomada, huelga decir que dicha cinta se despega fácilmente y no admite ser lavada con frecuencia. Además, no proporciona el grosor conveniente en dicho lugar del manillar.

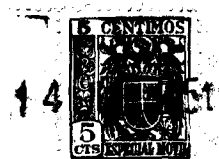
40. Finalmente, los tubos, o mejor dicho, puños de materias rígidas presentan el inconveniente de su difícil montaje y desmontaje, puesto que si se coloca con holgura se corre el riesgo de que se salga con facilidad (pudiendo, incluso, provocar una caída del ciclista o, por lo menos, una pérdida de equilibrio), mientras que si se coloca muy ajustado puede ser luego excesivamente difícil y penoso el quitarlos, sobre todo en verano, por efecto de la dilatación del metal del manillar.

45. DESCRIPCION:

50. El nuevo puño para manillar de bicicleta, objeto del presente Modelo de Utilidad, adopta el sistema de puños de material plástico, pero soporta ya el inconveniente de la sujeción, mediante el simple y económico procedimiento de la colocación de un paso de rosca en el fondo del puño, con su correspondiente en el extremo del manillar, que previamente se recubre con cinta aislante u otro material apropiado.

55. VARIOS:

60. Tanto los materiales a emplear en su fabricación, como la forma, dimensiones y disposición de sus elementos y del conjunto, son susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

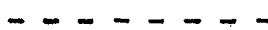


65. - Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad, debiendo se tomar en sentido bien amplio, nunca en limitativo.

70. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por los perfeccionamientos que le aconseje la práctica.



75. N O T A D E R E I V I N D I C A C I O N E S



80. Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de D. PEDRO SALAZAR RUIZ, de nacionalidad española y domiciliado en Ibarra-Tolosa, por los siguientes extremos:

85. PRIMERO = Por un nuevo puño para manillar de bicicleta, construido en materia rígida y ligera (preferiblemente plástica) y caracterizado por que la sujeción al extremo del manillar se hace merced a un paso de rosca situado en su fondo.

SEGUNDO = Por un "NUEVO PUÑO PARA MANILLAR DE BICICLETA".

Tal y como queda descrito en esta Memoria

27437



- cinco -

90. y para los fines que en ella se dejan bien especificados.

Consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se unen otra de planos, para la mejor comprensión.

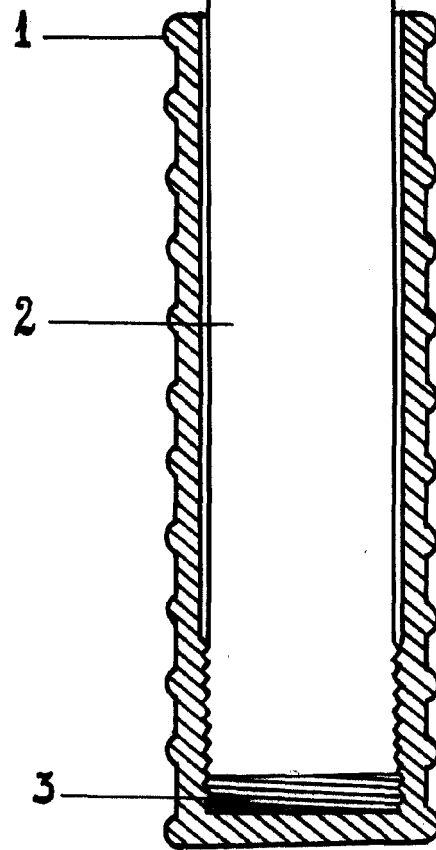
95. Madrid, a trece de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

96. Por autorización de D. Pedro Salazar Ruiz.

*Pedro Salazar Ruiz*

ARD

27437



San Sebastian, a

28 de Junio 1951.

Escala variable :